



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
25/02/2025Gabinete  
de Comunicación

## PROPUESTA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE PROCEDER A LA EJECUCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA "FESTIVAL PIRINEOS SUR"

Visto el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca, aprobado por decreto número 600 de fecha 4 de febrero de 2025 en el que está incluida la campaña "Festival Pirineos Sur".

La Diputación Provincial de Huesca coorganiza la XXXI edición del Festival Pirineos Sur. Se trata de un punto de encuentro entre continentes, culturas y sonidos, que ya en sus primeras ediciones se convirtió en la referencia nacional de su género musical antes de que en España se hablara de multiculturalidad o globalización. Es también una apuesta por potenciar el turismo cultural en la provincia de Huesca y más concretamente en las comarcas del Valle de Tena y Alto Gállego.

La campaña se desarrollará durante el mes de marzo y el mes de junio para promocionar los conciertos. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios, televisiones y en portales de internet.

- En los medios en papel se va a contratar una página en publicaciones comarcales para difundir el cartel y los conciertos programados. En medios regionales y provinciales diarios se contratan inserciones de distintos formatos.
- Las distintas radios emitirán cuñas con los conciertos que se han programado. En el caso de las emisoras de la Cadena SER la inversión es menor que la habitual porque la empresa que gestiona el festival cuenta con su propio acuerdo publicitario con los gestores de Pirineos Sur.
- En televisión se contrata la emisión de spots publicitarios.
- En los medios digitales se van a distribuir banners que irán linkeados a la web de Pirineos Sur para la compra de entradas.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado:

MEDIOS ESCRITOS	CREATIVIDAD	ESPECIFICACIONES				PRESUPUESTO
Heraldo de Aragón	3 inserciones	18 módulos: 146x195mm Roba: 146x195mm	ABRIL	MAYO	JUNIO	€ 6.896,27
Diario del Alto Aragón	3 inserciones	Programación: 98x327mm	ABRIL	MAYO	JUNIO	€ 3.557,40
El Periódico de Aragón	2 robas genéricos	252 mm x 316 mm	ABRIL		JUNIO	€ 3.388,00
La Clamor	2 páginas (semanal)	172mm x 244mm	ABRIL		JUNIO	€ 786,50
El Cruzado Aragonés	1 página	255x338,5mm	ABRIL		JUNIO	€ 955,90
Huesca Akí	1 página	173mm x 232mm	ABRIL			€ 300,00
Alegría	1 página	200mm x 275mm	ABRIL		JUNIO	€ 726,00



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/02/2025

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
25/02/2025

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A2FZ ATZ4 QHTH KP9N

Memoria campaña Pirineos Sur - SEFYCU 5641131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

MARTA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
25/02/2025

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/02/2025

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
25/02/2025

Somos Litera	1 página		ABRIL		JUNIO	726,00
Ronda Somontano	1 página		ABRIL		JUNIO	726,00
El Pirineo Aragonés	1 página	363 x 270 mm	ABRIL		JUNIO	851,84
Talento	1 página	A caja con márgenes blancos: 173x239mm; Toda la página 195x265mm + 5mm de sangres	ABRIL			665,50
Crónica de Huesca	1 roba	167x220mm	ABRIL			2.371,60
<b>TOTAL PAPEL</b>						<b>21.951,01€</b>
<b>MEDIOS DIGITALES</b>						
www.diariodelaltoaragon.es		300x600 px; 980 x 250 px; 320x100 px (peso máx. piezas 85 kb)	ABRIL	MAYO	JUNIO	1.089,00
www.heraldo.es		300x600 px; 980x250 px; 320x100 px (peso máx. piezas 85 kb)	ABRIL	MAYO	JUNIO	3.452,00
www.elperiodicodearagon.com	Banners	200 x 220 mm	ABRIL		JUNIO	1.210,00
www.eldiariodehuesca.com	Banners	PC: 970x250 Móvil 300x100	ABRIL		JUNIO	1.210,00
www.radiohuesca.com	Banners	300x250px; 980x250px; 320x100px (menos de 180Kb)	ABRIL		JUNIO	1.100,00
www.cincamedionoticias.com	Banners	220px x proporcional	ABRIL		JUNIO	484,00
www.desdemonegros.com	Banners	1030x280px / 1030x180px	ABRIL		JUNIO	484,50
www.extradigital.es	Banners	300x300px	ABRIL		JUNIO	1.210,00
www.jacetaniaexpress.com	Banners	Portada: 1583x282 px / 900x900px	ABRIL		JUNIO	484,00
www.futbolenlacontienda.com	Banners	789x166px; 350x350px	ABRIL		JUNIO	242,00
www.pirinews.es	Banners	Cabecera: 1200x200 px Laterales: 500x500px si son cuadradas Apaisadas home: 950x250px Pie: 350x250px o cuadradas 300x300px	ABRIL		JUNIO	302,50
www.rondasomontano.com	Banners	1000x150px	ABRIL		JUNIO	484,00
www.diariobajocinca.com	Banners	500x819px; 1170x150px	ABRIL		JUNIO	484,50
www.sobrarbedigital.com	Banners	324x246px; 324x290px	ABRIL		JUNIO	363,00
www.sportaragon.com	Banners	PC: 1020x15px Banners responsive 350x350px	ABRIL		JUNIO	847,00
www.hoyaragon.com	Banners	Billboard: 100x250px Sky derecho e izquierdo: 200x700px Roda doble: 300x600px Sticky: 320x100px	ABRIL		JUNIO	847,00
www.elmundo.es/aragon	Banners	300x600px	ABRIL		JUNIO	1.452,00
www.aragondigital.es	Banners	980x90px; 300x250px; 300x100 px	ABRIL		JUNIO	1.089,00
www.lacronicadeportes.es	Banners	Versión móvil:	ABRIL		JUNIO	



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A2FZ ATZ4 QHTH KP9N

Memoria campaña Pirineos Sur - SEFYCU 5641131

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
25/02/2025

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/02/2025

FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
25/02/2025

		800 x 800 px Versión PC y ta- blet: 242 x 242 px				484 €
<a href="http://www.enjoyzaragoza.es">www.enjoyzaragoza.es</a>	Banners	300x300px	ABRIL		JUNIO	1.089,00 €
<b>TOTAL DIGITAL</b>						<b>18.407,5€</b>
<b>RADIO</b>						
<b>RADIO HUESCA / JACA (SER)</b>	Programa provincial	20 seg	ABRIL			1.080,99 €
<b>COPE HUESCA / ROCK FM</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	1.790,80 €
<b>COPE JACA / C100 JACA</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	493,68 €
<b>COPE ALTOARAGÓN</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	600,00 €
<b>COPE PIRINEOS</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	500,00 €
<b>ONDA CERO HUESCA / EUROPA FM</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	1.399,99 €
<b>ONDA CERO SABI</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	500,00 €
<b>ONDA CERO CINCA</b>	Cuñas genéricas	20 seg	ABRIL		JUNIO	500,00 €
<b>RADIO BENABARRE</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	500,00 €
<b>ES RADIO MONZÓN</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	1.000,00 €
<b>KISS FM HUESCA</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	600,00 €
<b>RADIO SOBRARBE</b>	Cuñas genéricas		ABRIL			217,80 €
<b>HIT RADIO HUESCA</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	242,00 €
<b>HIT RADIO EL GRADO</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	242,00 €
<b>C100 BOLTAÑA</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	400,00 €
<b>EBRO FM</b>	Cuñas genéricas		ABRIL		JUNIO	1.000,00 €
<b>TOTAL RADIO</b>						<b>11.067,26 €</b>
<b>TELEVISIÓN</b>						
<b>Altoaragón Televisión</b>	Spot	16:9 30 segun- dos	ABRIL		JUNIO	1.210,00 €
<b>Huesca Televisión</b>	Spot	16:9 30 segun- dos	ABRIL		JUNIO	726,00 €
<b>Televisión de Fraga</b>	Spot	16:9 30 segun- dos	ABRIL		JUNIO	605 €
<b>TOTAL TELEVISIÓN</b>						<b>2.541€</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>						<b>53.966,77€</b>

La inversión de la campaña será de **53.966,77 (IVA incluido)** Este importe ha sido calculado en base a los precios de mercado y a los criterios de territorialidad y de audiencia de cada uno de los medios de comunicación contemplados.

Las partida presupuestaria dedicada a publicidad para llegar a ese montante es la siguiente: Publicidad. Cultura, Educación y Deporte 13 / 3300 / 22602 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2025

La dotación de la inversión publicitaria de esta campaña ha tenido en cuenta el cumplimiento de la Ley 16/2003 de 24 de marzo, sobre la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón” cuyo artículo 5 señala que:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A2FZ ATZ4 QHTH KP9N

**Memoria campaña Pirineos Sur - SEFYCU 5641131**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
25/02/2025

1. Los contratos de publicidad, difusión publicitaria y creación publicitaria en los que fueren parte las administraciones, los organismos y las empresas públicas comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley, se ajustarán a los principios contenidos en la misma y a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación de las Administraciones Públicas, con respecto a los principios de libre concurrencia e igualdad entre los licitadores.

2. Ninguna empresa normativa podrá ser excluida de la publicidad de las Administraciones Públicas de Aragón o de sus organismos públicos y sociedades por razones distintas a las objetivas que guían la inversión publicitaria, como son la rentabilidad del impacto o la adecuación al público objetivo.



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/02/2025

Por ello el plan de medios de la campaña se ha diseñado atendiendo siempre a criterios objetivos tales como el coste económico y la eficacia prevista del plan de medios. Para esta mejor distribución de la publicidad en los medios se aplican criterios objetivos basados en cuatro líneas fundamentales como son: la audiencia (EGM y OJD); la distribución geográfica (cobertura y población).

El plazo de ejecución de esta campaña serán desde el mes de abril hasta el 30 de julio de 2025.

En la ejecución de esta campaña se tendrá en cuenta las limitaciones que pudieran darse por coincidir con algún período electoral y establecidas en el artículo 7 de la Ley 16/2003, de 24 de marzo, sobre la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Aragón, en el que se dispone que la publicidad institucional no podrá realizarse en el período comprendido entre la convocatoria de las elecciones y el día de su celebración, así como aquellas otras limitaciones que se puedan imponer por los órganos competentes de la Administración Electoral, a excepción de la publicidad estrictamente necesaria para el normal funcionamiento de los servicios administrativos que se establezcan en la normativa legal y para la salvaguarda del interés general.



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
25/02/2025

Se ha tenido en cuenta lo señalado en el informa jurídico emitido por la jefe de servicio de Secretaría general con fecha de 24 de enero de 2025, así como el informa de fiscalización emitido por la intervención de la DPH de fecha 3 de febrero de 2025

La que suscribe de acuerdo con lo anteriormente expuesto, propone al órgano competente:

1 - Aprobar la campaña "Festival Pirineos Sur" en medios de comunicación de la provincia y la región, campaña contenida en el plan de medios de la DPH 2025, por importe total de **53.966,77 € (IVA incluido)**





FIRMADO POR

MARIA JOSE FONDEVILA HERNANDEZ  
25/02/2025

2 – Instar la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación derivados de la presente campaña, que podrá realizarse al tratarse de contratos menores, sin posibilidad de invitaciones en el mismo Decreto por el que se aprueba la Campaña.

3.- Publicar en el Portal de Transparencia de la DPH el presente plan de medios.

Huesca a fecha de la firma electrónica

La Administrativa de Presidencia  
Fdo: M.<sup>a</sup> José Fondevila Hernández

La Vicepresidenta segunda  
Fdo: Celsa Rufas Acín.

El Presidente,



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
25/02/2025



FIRMADO POR

La Vicepresidenta segunda de la Diputación  
Provincial de Huesca  
Celsa Rufas Acín  
25/02/2025



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA A2FZ ATZ4 QHTH KP9N

**Memoria campaña Pirineos Sur - SEFYCU 5641131**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5